



Comunicado N.º 014/DGRRHH/SPSE/2021

Montevideo, 30 de diciembre de 2021.

Se lleva a conocimiento de todas las Unidades Ejecutoras y Dependencias del Inciso 03 – Ministerio de Defensa Nacional, que con motivo de fortalecer la **Dirección General de Servicios Sociales de esta Secretaría de Estado**, se realiza un **Llamado Interno para Contador Público o Estudiante Avanzado y Personal para realizar tareas administrativas, para todos los funcionarios (Militares y Civiles)** a los efectos de cubrir las necesidades de la mencionada Dirección, en la modalidad de Comisión de Servicio/Pase en Comisión.

Sera en modalidad de Méritos y Antecedentes y sobre un total de 100 puntos, que se distribuirán de la siguiente manera:

Méritos y Antecedentes – 60 puntos.

Entrevista – 40 puntos.

Se designa al siguiente Personal a efectos de conformar el Tribunal de esta instancia:

- Presidente

Sgto. (MDN) Fernando Rocha

- Vocales

Esc. A, Gr. 12, Doctora Alicia Fagúndez

Cbo. 1ra. (MDN) Lic. Pablo Parodi

Cbo. 2da. (MDN) Doctora Lorena Cobertti

- Secretario

Cbo. 2da. (MDN) Lic. Valentina Lima

Los postulantes deberán entregar la documentación solicitada, del Anexo adjunto, en la Sección Personal Secretaría de Estado del M.D.N., a partir del día 03 de Enero de 2022 hasta 01 de Febrero de 2022 inclusive, en el horario de 9 a 16 Hrs. (Av. 8 de Octubre 2602).



Cnel. (R) Gustavo Figueredo
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



ANEXO – REQUISITOS

A) Título de Contador Público o equivalente expedido por la Universidad de la República o Instituciones habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura o Estudiante Avanzado de la carrera mencionada.

B) Personal Administrativo deberá certificar conocimiento avanzado en el manejo del paquete Office y herramienta informáticas contables.

C) Currículum Vitae (con constancias que avalen lo esgrimido en ese documento).

D) Méritos y Antecedentes (con constancias que avalen lo esgrimido)

E) Constancia de Servicio expedida por la Unidad Ejecutora que corresponda.

F) El Personal Militar deberá presentar nota con la Autorización del Superior para la postulación (nivel Oficial Superior).

G) Quienes sean designados pasarán a esta Secretaría de Estado (U.E. 001) en Comisión de Servicio/Pase en Comisión para prestar servicio en el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional.

H) La remuneración salarial será la que poseen los postulantes con opción, a criterio del Superior, de obtener algún tipo de compensación por su tarea.



Cnel. (R) Gustavo Figueredo
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS